



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

TELEFS. (087) 255408 - FAX: (087) 255449
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 19 de noviembre de 1999

Expediente N° 8470/99

RES.C.D.Cs. Ex. N° 270/99

VISTO:

La consulta efectuada por la Secretaría de la Facultad, respecto a la modalidad de Ingreso a instrumentarse para el período lectivo 2000, consulta que se efectuara a los respectivos Departamentos Docentes, cuánto a las cátedra que comprenden al 1er. Año;

CONSIDERANDO:

La solicitud interpuesta por el Centro de Estudiantes de esta Facultad, mediante la cual solicita se les autorice el dictado de Cursos Nivelatorios para los estudiantes que opten por el ingreso a esta Unidad Académica;

Las opiniones vertidas por los Sres. Consejeros respecto a la conveniencia o no de la Instrumentación de un Curso de Ingreso por parte de la Facultad de Ciencias Exactas y en uso de las atribuciones que le son propias, en su sesión ordinaria del día 17/11/99;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: No Instrumentar un Curso de Ingreso a las Carreras que impartirá esta Unidad Académica en el período lectivo del año 2000.

ARTICULO 2°: Autorizar al C.E.C.E. al dictado de un Curso de Apoyo, otorgando la Facultad de Ciencias Exactas, su aval académico a este cometido, bajo la Supervisión Académica de la Comisión Ad-Hoc, integrada por docentes del Area Matemática y alumnos regulares.

ARTICULO 3°: Dejar constituida la Comisión Ad-Hoc, mencionada en el Artículo anterior con las siguientes personas:

- Ing. Dolores Alía de Saravia
- Prof. Liliana Valdéz de Zapata
- Ing. Gilda Tirado de Aris
- Prof. Marcia Mac Gaul de Jorge
- Srta. Gloria Gerónimo (alumna)
- Sr. Martín Figueroa (alumno)

///...



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

.../// - 2 -

TELEFS. (087) 255408 - FAX: (087) 255449
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RES.C.D.Cs. Ex. N° 270/99

ARTICULO 4°: Establecer las siguientes funciones por la Comisión Ad-Hoc, creada por el Artículo precedentes:

- a) Determinar objetivos
- b) Fijar contenidos
- c) Disponer metodología
- d) Normar sobre los métodos de evaluación
- e) Otros.

ARTICULO 5°: Hágase saber con copia a los Departamentos Docentes y al Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Exactas. Cumplido, RESÉRVESE.

NV
mxs


Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Msc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas